



www.conamype.gob.sv

**RESOLUCIÓN QUE DENIEGA ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
AL NO CONTAR CON CONSENTIMIENTO EXPRESO Y LIBRE DE LOS
PROPIETARIOS Y OTRA PARTE POR SER INEXISTENTE**

San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil trece, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 75/2013 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte del ciudadano Miguel Antonio Beza Estrada, habiéndose requerido más no obtenido el consentimiento expreso y libre por parte los propietarios de los datos personales, en lo que concierne al *“listado de empresas avícolas ubicadas en cualquier parte del país, que incluya nombres, teléfonos, dirección, persona de contacto y rubro específico al que se dedica”* conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

NO PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

En lo que se refiere a la solicitud de las *“estadísticas de ese rubro, desde cuando funcionan, su producción y caracterización del sector”*, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional, se ha identificado con base a lo establecido en los artículos 65, 68 inciso 2° y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 49 del Reglamento de dicha Ley, que la información solicitada no es competencia de esta dependencia, Por lo tanto RESUELVE:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA
POR NO SER ESTA INSTITUCION COMPETENTE PARA CONOCER DE LA
MISMA**

Su solicitud deberá ser dirigida al Ministerio de Economía, por ser éste el ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección donde se ubica la Oficina de Información y Respuesta a la que debe dirigirse es Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, edificio C2, Primera Planta, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador. Puede contactar a la Oficial de Información, al teléfono 2590-5532 o al correo electrónico oir@minec.gob.sv.



Oficial de Información

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Unidad de Acceso a la Información Pública

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.

2121-1377 – ealvarenga@conamype.gob.sv